



GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA HIDALGO

SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA del H. AYUNTAMIENTO del MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA del ESTADO de HIDALGO. En Atotonilco de Tula, Hidalgo; siendo las Doce horas del día Doce de Septiembre de **Dos Mil Veintidós**, estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Atotonilco de Tula: Los ciudadanos Ing. Hillary Vanessa Rodríguez Sánchez en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. Misael López Doniz en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia y Titular del Órgano Interno de Control y el C. Juan Manuel Rodríguez Rojas Vocal y Secretario Municipal de este Sujeto Obligado, sesionan en las instalaciones oficiales del Palacio Municipal de Atotonilco de Tula, ubicadas en Av. Industrial S/N, Barrio Boxfi, C.P. 42980, Atotonilco de Tula, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39, 40 y 69 fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

Por tanto, se pone a consideración del Comité de Transparencia de este Instituto el orden del día de la presente sesión, siendo del tenor siguiente:

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Declaración formal de acuerdos válidos.
- III. Análisis, estudio, revisión y en su caso CONFIRMAR la determinación de **INCOMPETENCIA** respecto de la solicitud con número de folios **130219500003622**.
- IV. Confirmación de **INCOMPETENCIA**
- V. Cierre de sesión.



GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA HIDALGO

En ese sentido, una vez aprobado el orden del día y sin que exista la necesidad de incluir puntos a tratar, se procede a su desahogo:

Primer punto: La Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo, Ing. Hillary Vanessa Rodríguez Sánchez, hace constar que se encuentran presentes todos los Integrantes del Comité y en consecuencia existe quórum, tal como lo precisa el numeral 39 de citada Ley.

Segundo punto: En virtud de encontrarse reunidos los Integrantes del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, se declaran formalmente válidos los acuerdos establecidos en la presente sesión, y serán válidos para todos los efectos legales; por lo que dichos acuerdos son notificados a los integrantes de dicho Comité, dada su presencia.

Tercer punto: La Ing. Hillary Vanessa Rodríguez Sánchez, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento del Municipio de Atotonilco de Tula, , solicita CONFIRMAR la INCOMPETENCIA para responder la solicitud recibida en la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Atotonilco de Tula, toda vez que corresponde a otro sujeto obligado, (Poder ejecutivo del Estado); lo anterior de conformidad con lo establecido al Art. 134 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Donde especifica: *"Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes.*



GOBIERNO MUNICIPAL
ATOTONILCO DE TULA HIDALGO

Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. De la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior"

Solicitudes las cuales se mencionan con los datos siguientes:

FOLIO	VÍA DE RECEPCIÓN	FECHA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
130219500003522	SISAI	06/09/2022	<i>Solicitar lista de personal de la secretaria de salud de Hidalgo. Detallando nombre completo fecha de ingreso del todo tipo de contrato con los que cuenta la secretaria de nuestro estado, así como enfermería, médicos, camilleros, administrativos etc. Esperando contar con su pronta respuesta.</i>

- I. Bajo esa tesitura, una vez realizado un análisis, estudio y revisión de las solicitudes número folio 130219500003522; la presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atotonilco de Tula, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de **CONFIRMAR** la **INCOMPETENCIA** de la petición vertida por **C. MARTHA VERÓNICA MÁRQUEZ CÓRDOBA**

Consecuentemente, una vez analizado el punto total de la petición en cuestión, y debido a la revisión nos vemos imposibilitados de dar alguna respuesta, es por esto que este Comité **CONFIRMA** por voto unánime de sus integrantes declarando la **INCOMPETENCIA** en términos de los preceptos anteriormente invocados.

Cuarto punto: No habiendo otro asunto por desahogar, la Ing. Hillary Vanessa Rodríguez Sánchez, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atotonilco de Tula, da por concluida la presente sesión en la cual se determinó la **INCOMPETENCIA** para responder las peticiones de acceso a la información; por lo que se cierra la presente Acta para constancia, firmando de conformidad alcance y al margen los que en ella intervinieron.



ING. HILLARY VANESSA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



LIC. MISAEL LÓPEZ DONIZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL



C. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ROSAS
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL